MEMORANDO

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

Para	**ELINA LUCÍA JURIS BULA** Profesional Grado 3 Subgerencia de Gestión Predial	**Consecutivo** METRO DE BOGOTA S.A. FECHA: 2026-10-29 20:46:13 SDQS: FOLIOS: 3 Asunto: Designación de Supervisió Anexos: N/A Dep: Subgerencia de Gestión Pre RAD: SUP-MEM26-0710
De	**AIDEE LORA PINEDA** Subgerente Subgerencia de Gestión Predial	
Asunto	Designación de Supervisión de los contratos de prestación de servicios: 104 y 107 de 2026.	

Cordial saludo,

En virtud de lo señalado en el Capítulo I del Artículo 1° de la Resolución No. 032 de 2026 “Delegación en materia contractual. Delegar las siguientes funciones: 1.1 En los Gerentes, Subgerentes y Jefes de Oficina de la Empresa Metro de Bogotá S.A: … c. La designación de los supervisores de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión donde cada Gerencia, Subgerencia u Oficina, sea área de origen, sin límite de cuantía.”, me permito informarle que ha sido designada como supervisora de los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

N°	CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA
1	104 de 2026	Pilar Cristina Cespedes Bahamon
2	107 de 2026	Eduardo Sierra Zamora

La designación para estos contratos se deberá ejercer a partir de la fecha del presente memorando. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en su Formato para Establecer la Matriz de Actividades y Perfil del Cargo, donde se dice que*: (…) Ejercer, cuando sea designado, la supervisión o el apoyo a la supervisión de los contratos de la dependencia (…)*; en los lineamientos previstos en el Manual de Supervisión de la EMB S.A., el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

De otra parte y en atención a las obligaciones que tendrá como supervisor del contrato, deberá publicar en la plataforma del SECOP, dentro del término de ley, este memorando, los informes de supervisión y demás documentos necesarios que den cuenta de la ejecución del contrato. En caso de que no cuente con usuario y contraseña para acceder al SECOP II con el rol de supervisor, deberá realizar la gestión correspondiente ante la Subgerencia de Asesoría Jurídica y Gestión Contractual para el acceso a dicha plataforma.

Atentamente,

Ver firma digital certificada

AIDEE LORA PINEDA
Subgerente de Gestión Predial
Proyectó: Lucía Bonilla Sebá – Profesional SUP

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MEMORANDO SUPERVISIÓN ELINA JURIS_2026

METRO DE BOGOTÁ
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261029-160851-b89fd0-29762830
Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-29 16:08:51
Finalización: 2026-10-29 16:26:42

Escanee el código para verificación

Firma: SUBGERENTE DE GESTIÓN PREDIAL



AIDEE LORA PINEDA
52897066
aidee.lora@metrodebogota.gov.co
Subgerente de Gestión Predial
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MEMORANDO SUPERVISIÓN ELINA JURIS_2026

METRO DE BOGOTÁ
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261029-160851-b89fd0-29762830
Creación: 2026-10-29 16:08:51
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-10-29 16:26:42

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	AIDEE LORA PINEDA aidee.lora@metrodebogota.gov.co Subgerente de Gestión Predial EMPRESA METRO DE BOGOTÁ	Aprobado	Env.: 2026-10-29 16:08:52 Lec.: 2026-10-29 16:26:40 Res.: 2026-10-29 16:26:42 IP Res.: 186.31.36.50 Canal: AZSign